

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

1

El día viernes 07 de junio de 2019, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas de la Vicepresidencia Jurídica, ubicada en el piso 10, en la sede principal de esta Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), sita en Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, en esta Ciudad de México, se reunió el Comité de Transparencia de la CONDUSEF a efecto de desarrollar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria solicitada por la Secretaria de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF; por lo que se dieron cita sus integrantes: la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF y el Lic. Miguel Ángel Cárcamo Fuentes, Director de Gestión y Control Documental, adicionalmente participaron como invitados a la sesión la Lic. Gabriela Sánchez Santillán, Secretaria de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Dictaminación y Supervisión y el Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

La Licenciada Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y a los invitados a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, agradeciendo su presencia y participación. En seguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se satisface el número de integrantes del Comité que deben estar presentes para sesionar de manera válida.

II. Aprobación del Orden del Día.

A continuación la Licenciada Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia informó sobre el asunto a tratar de conformidad con el Orden del Día, siendo este aprobado:

1. Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.
2. Desarrollo de la Sesión.
3. Revisión de la petición realizada por la Secretaria de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF, mediante la cual solicita la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información 0637000015519.

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

III. Desarrollo de la Sesión

Con número de memorándum **SJG/6518/2019** de fecha 20 de mayo de 2019, la Secretaría de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135, 137, 138 y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el Lineamiento Vigésimo Octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, comunicó y solicitó a la Unidad de Transparencia se convocará al Comité de Transparencia de este Organismo, para que de considerarlo procedente, se otorgará la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información 0637000015519, relacionado a los siguientes puntos:

- “... 5.- Minutas de trabajo de las Juntas de Gobierno correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- 6.- Minutas de las Juntas de Gobierno celebradas en el mes de enero de 2019.
- 7.- Minuta de la Junta de Gobierno celebradas en el mes de febrero de 2019.
- 8.- Cualquier documento relacionado con la aprobación del esquema de prestaciones y Condiciones Generales de Trabajo para el ejercicio 2018 de la CONDUSEF.
- 9.- Cualquier documento relacionado con la aprobación del esquema de prestaciones y Condiciones Generales de Trabajo para el ejercicio 2019 de la CONDUSEF.”

Por lo anterior, la Secretaría de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF indicó a los integrantes del Comité que la solicitud de mérito, se derivó dado que de la revisión a las documentales solicitadas, se desprendió que la información se integra de 4,926 fojas, las cuales deberán ser revisadas exhaustiva y minuciosamente para descartar que las mismas contengan datos y/o información que se considere deba ser clasificada, asimismo, señaló que los periodos solicitados (2001 al 2018), sobrepasan la capacidad técnica y humana de entrega y reproducción para concentración de dicha información.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia analizaron la motivación y el fundamento contenido en el memorándum, así como de las manifestaciones vertidas por la Secretaría de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF, advirtiendo que ambos elementos se cumplen para sustentar la ampliación de plazo de respuesta, en consecuencia se procedió a aprobar la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información 0637000015519.

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

En virtud de lo anterior, se emite la siguiente resolución:

Resolución. El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba la ampliación del plazo de 10 días hábiles más, solicitados por la Secretaría de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF para dar respuesta a la solicitud de información 0637000015519; en consecuencia se instruye a la Unidad de Transparencia para que se publique la presente resolución y se le haga del conocimiento al solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, asimismo se le indica a la Secretaría de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF, realice las gestiones correspondientes a fin de que se elabore la respectiva respuesta al peticionario de la información.

Al no haber más asuntos que tratar, la Licenciada Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 14:30 horas del día 07 de junio del 2019.

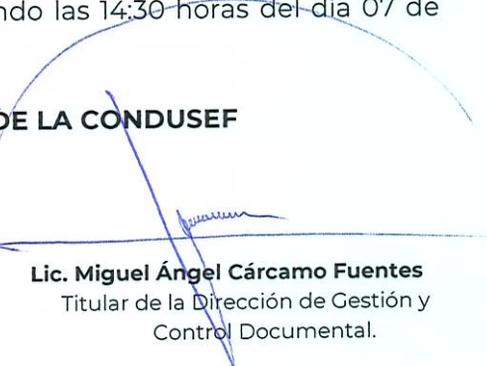
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONDUSEF



Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar
Vicepresidenta Jurídica y Titular de la
Unidad de Transparencia



Lic. Ana Clara Fragoso Pereida
Titular del Órgano Interno de
Control en la CONDUSEF.



Lic. Miguel Ángel Cárcamo Fuentes
Titular de la Dirección de Gestión y
Control Documental.

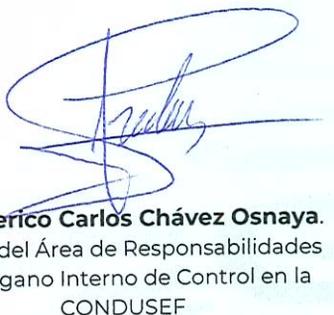
INVITADOS



Lic. Gabriela Sánchez Santillán.
Secretaría de la Junta de Gobierno
de la CONDUSEF.



Lic. Elizabeth Araiza Olivares
Directora General de Dictaminación y
Supervisión.



Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya.
Titular del Área de Responsabilidades
del Órgano Interno de Control en la
CONDUSEF